



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE LA CANTERA

El Pleno del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2026, y el Pleno del Ayuntamiento de Cubillo del Campo celebrado el 21 de julio de 2026, aprobaron el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el arrendamiento de fincas rústicas, propiedad patrimonial de los Ayuntamientos de Cubillo del Campo y Hontoria de la Cantera, jurisdicción Cubillo del Campo, siendo dichas fincas comuneras de ambos pueblos.

1. – *Entidad adjudicataria*: los Plenos del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera y de Cubillo del Campo.

2. – *Objeto del contrato*:

Lote 1: 48,4933 ha.

Lote 2: 40,3988 ha.

Lote 3: 46,7687 ha.

Lote 4: 50,4687 ha.

Lote 5: 34,1683 ha.

Lote 6: 38,1814 ha.

Nota: la composición de dichos lotes está a disposición de los interesados, formando parte del anexo III, incluido en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

3. – *Duración del contrato*: la duración del contrato será por diez años.

4. – *Tramitación*: urgente. Procedimiento abierto. Forma: concurso.

5. – *Tipo de licitación*: 125,00 euros por hectárea y año, que podrá ser mejorado al alza. Este precio de salida se actualizará a partir de la 5.ª campaña a razón del 2% acumulado.

6. – *Garantías*: provisional: 300,00 euros por lote. Definitiva: una anualidad del lote adjudicado.

7. – *Documentación e información*: la documentación requerida será la exigida en el pliego de cláusulas. El pliego de cláusulas económico-administrativas, estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera, en horario de lunes de 11:00 a 14:00 horas y jueves de 18:00 a 21:00 horas, hasta el último día de admisión de proposiciones y en la Secretaría del Ayuntamiento de Cubillo del Campo, en horario de martes de 10:30 a 14:00, hasta el último día de admisión de proposiciones.

También está expuesto en la página web <http://www.hontoriadelacanteras.es/actas> y en la página web de <http://www.cubillodelcampo.es/actas>, teléfonos: 947 406 847 y 947 406 842.



8. – *Presentación de proposiciones*: podrán presentar proposiciones las personas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 73 de la Ley 9/2017, tengan plena capacidad de obrar y no se hallen comprendidas en ninguno de los supuestos de incompatibilidad ni prohibiciones para contratar recogidos en dicha ley, en la Secretaría del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera, en el siguiente horario: lunes de 11:00 a 14:00 horas y jueves de 18:00 a 21:00 horas y en la Secretaría del Ayuntamiento de Cubillo del Campo, en el siguiente horario: martes de 10:30 a 14:00 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

9. – *Apertura de las ofertas*: en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera, en acto público a las 11:00 horas del tercer lunes hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10. – *Gastos del anuncio*: correrán a cargo de los adjudicatarios.

En Hontoria de la Cantera, a 28 de julio de 2026.

El alcalde,
Félix Vicario Lara